



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No 705
Radicado No. T- 2023-00207-00

Señores
EXPERIAN COLOMBIA S.A.
Correo: notificacionesjudiciales@experian.com
Medellín

Cordial saludo.

Me permito comunicarle que mediante sentencia de 26 de abril de 2023, dentro de la Acción de Tutela propuesta por **JUAN DIEGO ATEHORTUA GUTIÉRREZ.**, la cual se conoció en impugnación bajo el número -004-2023-00207-00, se resolvió:

"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín el 23 de marzo de 2023, dentro de la acción de tutela promovida **JUAN DIEGO ATEHORTUA GUTIÉRREZ** identificado con C.C. 1.035.434.629, en contra de **SISTECRÉDITO S.A.S, CIFIN S.A.S y EXPRERIAN COLOMBIA S.A.**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE esta sentencia a las partes, mediante telegrama o por cualquier otro medio eficaz (Decreto 2591 de 1991 artículo 30; Decreto 306 de 1992 artículo 5).

TERCERO: ENVIAR el expediente a la H. Corte Constitucional, para su eventual revisión."

Cordialmente,


ÁNGELA MARIA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Gallo Duque
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6aaf9182eb7da9024926de5d7a3827287e908d6e9e263f9bc5fe4db69d7fdbe**

Documento generado en 26/04/2023 09:25:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>